



— REPÚBLICA ARGENTINA —

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

3ª REUNIÓN – SESIÓN ESPECIAL CONJUNTA
MARZO 24 DE 2012

PERÍODO 130º

Presidencia del señor
vicepresidente de la Nación,
licenciado Amado Boudou

Secretarios:
doctor Juan H. Estrada
y licenciado Gervasio Bozzano



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.
 ALBRIEU, Oscar Edmundo Nicolás
 ALFONSÍN, Ricardo
 ALONSO, Gumersindo Federico
 ALONSO, Laura
 ALONSO, María Luz
 ÁLVAREZ, Elsa María
 ÁLVAREZ, Jorge Mario
 ARENA, Celia Isabel
 ARREGUI, Andrés Roberto
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 AVOSCAN, Herman Horacio
 BALCEDO, María Esther
 BARBIERI, Mario Leandro
 BARCHETTA, Omar Segundo
 BARRANDEGUY, Raúl Enrique
 BASTERRA, Luis Eugenio
 BAZZE, Miguel Ángel
 BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador
 BERNAL, María Eugenia
 BERTOL, Paula María
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI, María del Carmen
 BLANCO DE PERALTA, Blanca
 BRILLO, José Ricardo
 BROMBERG, Isaac Benjamín
 BRUE, Daniel Agustín
 CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric
 CARDELLI, Jorge Justo
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARMONA, Guillermo Ramón
 CASELLES, Graciela María
 CATALÁN MAGNI, Julio César
 CEJAS, Jorge Alberto
 CHEMES, Jorge Omar
 CIAMPINI, José Alberto
 CICILIANI, Alicia Mabel
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CLERI, Marcos
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORTINA, Roy
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 DATO, Alfredo Carlos
 DE GENNARO, Víctor Norberto
 DE PEDRO, Eduardo Enrique
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DOMÍNGUEZ, Julián Andrés
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 ELICECHE, Carlos Tomás
 ELORRIAGA, Osvaldo Enrique
 FADUL, Liliana
 FELETTI, Roberto José
 FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita
 FERREYRA, Araceli
 FORCONI, Juan Carlos
 FORTUNA, Francisco José
 FRANCONI, Fabián Marcelo
 GALLARDO, Miriam Graciela del Valle
 GARCÍA LARRABURU, Silvina M.
 GARCÍA, Andrea Fabiana
 GARCÍA, María Teresa
 GARNERO, Estela Ramona
 GARRIDO, Manuel
 GDANSKY, Carlos Enrique
 GIACCONE, Claudia Alejandra

GIACOMINO, Daniel Oscar
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo
 GONZÁLEZ, Juan Dante
 GONZÁLEZ, Nancy Susana
 GROSSO, Leonardo
 GUCCIONE, José Daniel
 GUTIÉRREZ, Mónica Edith
 GUZMÁN, Olga Elizabeth
 HARISPE, Gastón
 HELLER, Carlos Salomón
 IANNI, Ana María
 JURI, Mariana
 KOSINER, Pablo Francisco Juan
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LANDAU, Jorge Alberto
 LARROQUE, Andrés
 LEVERBERG, Stella Maris
 LLANOS, Ermindo Edgardo Marcelo
 LOTTO, Inés Beatriz
 LOZANO, Claudio Raúl
 MARTÍNEZ, Ernesto Félix
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTÍNEZ, Oscar Ariel
 MARTÍNEZ, Soledad
 MENDOZA, Mayra Soledad
 METAZA, Mario Alfredo
 MILMAN, Gerardo Fabián
 MIRKIN, Beatriz Graciela
 MOLINA, Manuel Isauro
 MORENO, Carlos Julio
 MOUILLERÓN, Roberto Mario
 MOYANO, Juan Facundo
 MÜLLER, Mabel Hilda
 OCAÑA, María Graciela
 OPORTO, Mario Néstor
 ORSOLINI, Pablo Eduardo
 ORTIZ CORREA, Marcia Sara María
 ORTIZ, Mariela
 PAIS, Juan Mario
 PERALTA, Fabián Francisco
 PERIÉ, Julia Argentina
 PEROTTI, Omar Ángel
 PERRONI, Ana María
 PIEMONTE, Héctor Horacio
 PIETRAGALLA CORTI, Horacio
 PILATTI VERGARA, María Inés
 PINEDO, Federico
 PLAINI, Francisco Omar
 PUCHETA, Ramona
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria
 RAIMUNDI, Carlos
 RASINO, Élica Elena
 RECALDE, Héctor Pedro
 REDCZUK, Oscar Felipe
 REGAZZOLI, María Cristina
 RÍOS, Liliana María
 RIVARA, Raúl Alberto
 RIVAS, Jorge
 ROBLEDO, Roberto Ricardo
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROSSI, Agustín Oscar
 RUIZ, Aída Delia
 SABBATELLA, Martín
 SALIM, Juan Arturo
 SANTILLÁN, Walter Marcelo
 SANTÍN, Eduardo
 SCHMIDT LIERMANN, Cornelia
 SCIUTTO, Rubén Darío
 SEGARRA, Adela Rosa
 SOLÁ, Felipe Carlos

SOLANAS, Julio Rodolfo
 SOTO, Gladys Beatriz
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 TINEO, Javier Héctor
 TOMAS, Héctor Daniel
 TONELLI, Pablo Gabriel
 TRIACA, Alberto Jorge
 TUNESSI, Juan Pedro
 UÑAC, José Rubén
 VALINOTTO, Jorge Anselmo
 VAQUIÉ, Enrique Andrés
 VILARIÑO, José Antonio
 WAYAR, Walter Raúl
 YAZBEK, Rubén David
 ZABALZA, Juan Carlos
 ZAMARREÑO, María Eugenia
 ZIEBART, Cristina Isabel
 ZIEGLER, Alex Roberto

AUSENTE, EN MISIÓN OFICIAL:

NEBREDA, Carmen Rosa

 AUSENTES, CON LICENCIA
 PENDIENTE DE APROBACIÓN
 DE LA HONORABLE CÁMARA:

BIANCHI, Ivana María
 BIDEGAIN, Gloria Mercedes
 CASAÑAS, Juan Francisco
 DE MARCHI, Omar Bruno
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DE PRAT GAY, Alfonso
 FERRARI, Gustavo Alfredo Horacio
 GAMBARO, Natalia
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GRANADOS, Dulce
 HERRERA, José Alberto
 ITURRASPE, Nora Graciela
 LINARES, María Virginia
 MALDONADO, Víctor Hugo
 MAZZARELLA, Susana del Valle
 NAVARRO, Graciela
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 RISKO, Silvia Lucrecia
 VILLATA, Graciela Susana

AUSENTES, CON AVISO:

AGUAD, Oscar Raúl
 AGUILAR, Lino Walter
 ALBARRACÍN, Jorge Luis
 AMADEO, Eduardo Pablo
 ARGUMEDO, Alcira Susana
 ASPIAZU, Lucio Bernardo
 ASSEFF, Alberto Emilio
 BEDANO, Nora Esther
 BIELLA CALVET, Bernardo José
 BRAWER, Mara
 BRIZUELA Y DORIA DE CARA, Olga I.
 BROWN, Carlos Ramón
 BULLRICH, Patricia
 BURYAILE, Ricardo
 CAMAÑO, Graciela
 CARRANZA, Carlos Alberto
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASTAÑÓN, Hugo
 CHIENO, María Elena Petrona
 COMI, Carlos Marcelo
 COSTA, Eduardo Raúl
 CREMER DE BUSTI, María Cristina
 CURRILÉN, Oscar Rubén

DE FERRARI RUEDA, Patricia	KRONEBERGER, Daniel Ricardo	RIESTRA, Antonio Sabino
DEPETRI, Edgardo Fernando	LEDESMA, Julio Rubén	RÍOS, Roberto Fabián
DONKIN, Carlos Guillermo	MAJDALANI, Silvia Cristina	RIVAROLA, Rubén Armando
DUCLÓS, Omar Arnaldo	MENDOZA, Sandra Marcela	ROBERTI, Alberto Oscar
ESPÍNDOLA, Gladys Susana	MICHETTI, Marta Gabriela	ROGEL, Fabián Dulio
FAUSTINELLI, Hipólito	MOLAS, Pedro Omar	RUCCI, Claudia Mónica
FAVARIO, Carlos Alberto	MONGELÓ, José Ricardo	SACCA, Luis Fernando
FÉLIX, Omar Chafi	MÜLLER, Edgar Raúl	SIMONCINI, Silvia Rosa
FERNÁNDEZ, Rodolfo Alfredo	NEGRI, Mario Raúl	SOLANAS, Fernando Ezequiel
FIAD, Mario Raymundo	OBIGLIO, Julián Martín	STORANI, María Luisa
FIGUEROA, María C. del Valle	OLMEDO, Alfredo Horacio	TERADA, Alicia
FORTE, Ulises Umberto José	PANSA, Sergio Horacio	THOMAS, Enrique Luis
GARRAMUÑO, Jorge Alberto	PARADA, Liliana Beatriz	VEAUTE, Mariana Alejandra
GERMANO, Daniel	PÉREZ, Alberto José	VIDELA, Nora Esther
GONZÁLEZ, Gladys Esther	PORTELA, Agustín Alberto	VILLA, José Antonio
HERRERA, Griselda Noemí	PRADINES, Roberto Arturo	YAGÜE, Linda Cristina
IBARRA, Eduardo Mauricio	PUERTA, Federico Ramón	YARADE, Rodolfo Fernando
JUNIO, Juan Carlos Isaac	RE, Hilma Leonor	YOMA, Jorge Raúl

–La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (11ª reunión, período 129º) de fecha 6 de diciembre de 2011.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Declaración de los señores legisladores.** Se aprueba por unanimidad. (Pág. 3.)
3. **Entrega de distinciones.** (Pág. 4.)
4. **Apéndice:**
 - A. **Inserciones** solicitadas por los señores legisladores:
 1. **Diputada Álvarez (E. M.)**. (Pág. 7.)
 2. **Diputado Brillo**. (Pág. 8.)
 3. **Diputado Brue**. (Pág. 9.)
 4. **Diputada Ciciliani**. (Pág. 9.)
 5. **Diputada Comelli**. (Pág. 10.)
 6. **Diputado De Pedro**. (Pág. 11.)
 7. **Senadora Fellner**. (Pág. 12.)
 8. **Diputada Guzmán**. (Pág. 14.)
 9. **Diputado Peralta**. (Pág. 14.)
 10. **Diputada Pilatti Vergara**. (Pág. 15.)
 11. **Diputada Regazzoli**. (Pág. 16.)
 12. **Diputado Santillán**. (Pág. 17.)
 13. **Diputado Zabalza**. (Pág. 18.)

–En la Ciudad Autónoma Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de marzo de 2012, a la hora 10 y 33.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Boudou). – Queda abierta la sesión especial conjunta.

Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Julián Andrés Domínguez, a proceder al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto, y a los presentes a ponerse de pie.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Julián Andrés Domínguez procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

DECLARACIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Sr. Presidente (Boudou). – Esta sesión ha sido convocada a instancia de los señores legisladores de las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación con el único objeto de conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y hacer un particular reconocimiento a funcionarios del Poder Judicial comprometidos en la tramitación de las causas por los crímenes de lesa humanidad.

A continuación, por Secretaría se dará lectura de la declaración elaborada por los señores legisladores.

Sr. Secretario (Estrada). – Dice así:

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, reunidas en sesión especial conjunta el día 24 de marzo de 2012, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

DECLARAN:

Que corresponde manifestar un reconocimiento a la labor de aquellos tribunales que han demostrado y demuestran su compromiso indeclinable con la investigación, el juzgamiento y la sanción a las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.

Que no puede omitirse tampoco el papel fundamental que han desempeñado en esta búsqueda de verdad y justicia los familiares y diferentes organizaciones de derechos humanos, como las heroicas Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Que, reafirmando la decisión de todas las fuerzas políticas de asegurar el proceso de verdad y justicia como una política estatal irrenunciable, todas las causas deben completarse en plazos razonables y dentro del más absoluto respeto a las garantías del debido proceso. Contribuye a este objetivo la acordada 1/12 de la Cámara Federal de Casación Penal.

Que esta sesión especial conjunta, depositaria de la voluntad soberana del pueblo de la Nación, entiende que este reconocimiento expresa el sentimiento de justicia del pueblo y el anhelo colectivo de que nuestros jueces y juezas sean celosos garantes de la Constitución Nacional y de los derechos humanos consagrados en ella.

Que la Argentina ha atravesado diferentes etapas en la búsqueda de la verdad y la justicia y que, durante las mismas, distintas decisiones judiciales contribuyeron a la consolidación democrática, a través de sentencias que manifestaron el repudio moral de la comunidad frente a los crímenes intolerables para una sociedad civilizada.

Que en los comienzos de la recuperación democrática, a partir de 1983, los jueces que integraron la Cámara Federal en lo Criminal de la Capital llevaron adelante, en un contexto político muy difícil, el emblemático juicio a las juntas militares, cuyas conclusiones contundentes sobre la estructura del plan criminal de la dictadura cívico-militar y las responsabilidades de sus máximos jerarcas son una cita ineludible de los procesos hoy en curso, y hacen parte de nuestro acervo democrático como ejemplo global de las posibilidades de justicia y aporte invaluable a la evolución del derecho internacional de los derechos humanos. En este histórico juicio, tuvo una importan-

cia fundamental la valentía de los testimonios de las víctimas y sus familiares.

Que la búsqueda de los nietos y nietas apropiados, los juicios por la verdad, la tutela de los sitios históricos y documentales, la investigación e identificación de los desaparecidos, la revisión de las credenciales democráticas de los funcionarios públicos y tantos otros esfuerzos animados por la búsqueda de la verdad y la justicia, han sido posibles por la conducta de muchos jueces y juezas con fuerte compromiso con los valores democráticos.

Que los juicios que se llevan a cabo en el presente, luego de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final y la declaración de inconstitucionalidad de las mismas y de los indultos por parte de una renovada Corte Suprema de Justicia de la Nación, consolidan este camino y testimonian la vigencia de los ideales de Memoria, Verdad y Justicia.

Que esta sesión especial conjunta aspira a que durante el actual período constitucional se concluyan todos los juicios correspondientes a causas referidas a delitos de lesa humanidad y vinculadas con las violaciones masivas de derechos humanos.

Que el Honorable Congreso de la Nación destaca que el mundo entero mira con admiración y respeto la lucha de los organismos de derechos humanos y de las madres, abuelas, familiares e hijos plasmada hoy en políticas públicas, así como también el proceso de verdad y justicia argentino que ejerce influencia en los países vecinos y constituye un motivo de legítimo orgullo de nuestra democracia.

Sr. Presidente (Boudou). – Se informa a los señores legisladores presentes que pueden hacer las inserciones que consideren necesarias.¹

En consideración la declaración propuesta por los señores legisladores.

Si no se hace uso de la palabra, corresponde proceder a su votación.

–Resulta afirmativa.

Sr. Secretario (Estrada). – Resulta aprobada por unanimidad. (*Aplausos prolongados, manifestaciones y cánticos en las bancas y en las galerías, con los señores legisladores y el público asistente puestos de pie.*)

3

ENTREGA DE DISTINCIONES

Sr. Presidente (Boudou). – A continuación se procederá a hacer entrega a los señores magistrados de una placa en reconocimiento por su labor.

¹ Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 7.)

Por Secretaría se invitará a los señores legisladores que efectuarán la entrega. (*Aplausos.*)

Sr. Locutor. – Se invita al señor vicepresidente de la Nación, licenciado don Amado Boudou, y a los señores legisladores nacionales don Agustín Oscar Rossi y don Ricardo Alfonsín a hacer entrega de una distinción al miembro de la Cámara Federal que presidió el juicio a la Junta de Comandantes, doctor León Carlos Arslanian.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor León Carlos Arslanian y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales don Julián Andrés Domínguez, don Miguel Ángel Pichetto y doña Diana Beatriz Conti a hacer entrega de una distinción al miembro de la Cámara Federal del juicio a la Junta de Comandantes, doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales don Felipe Carlos Solá, doña María Graciela De la Rosa, y don Juan Carlos Zabalza a hacer entrega de una distinción al miembro de la Cámara Federal actuante en el juicio a la Junta de Comandantes, doctor Jorge Torlasco.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor Jorge Torlasco y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales don Eduardo Enrique de Pedro, doña María Rosa Díaz y don Federico Pinedo a hacer entrega de una distinción al miembro de la Cámara Federal actuante en el juicio a la Junta de Comandantes, doctor Jorge Valerga Aráoz.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Pre-

sidencia el doctor Jorge Valerga Aráoz y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales don Remo Gerardo Carlotto, don Ruperto Eduardo Godoy y don Martín Sabbatella a hacer entrega de una distinción al miembro de la Cámara Federal actuante en el juicio a la Junta de Comandantes, doctor Guillermo Ledesma.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor Guillermo Ledesma y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales doña María Cristina Regazzoli, don Eugenio Justiniano Artaza y don Claudio Raúl Lozano a hacer entrega de una distinción al fiscal del juicio a la Junta de Comandantes, doctor Julio César Strassera.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor Julio César Strassera y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales don Walter Marcelo Santillán, don Marcelo Fuentes y don Fernando Ezequiel Solanas a hacer entrega de una distinción al miembro de la Cámara Federal actuante en el juicio a la Junta de Comandantes doctor Andrés D'Alessio, que por su fallecimiento recibirá la doctora Ana de D'Alessio.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia la doctora Ana D'Alessio y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales don Juan Pedro Tunessi, don Aníbal Domingo Fernández y don Eduardo Santín a hacer entrega de una distinción al miembro de la Cámara Federal de Casación Penal, doctor Pedro David.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor Pedro David y recibe

la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a las señoras legisladoras nacionales doña Norma Amanda Abdala de Matarazzo, doña Hilda Aguirre y doña Margarita Rosa Stolbizer a hacer entrega de una distinción a don Germán Castelli, en representación del miembro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1, doctor Ricardo Moisés Vázquez.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia don Germán Castelli y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales doña Cornelia Schmidt Liermann, don Daniel Fernando Filmus y don Miguel Ángel Bazze, a hacer entrega de una distinción al miembro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, doctor Adrián Federico Grunberg.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor Adrián Federico Grunberg y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales doña Adela Rosa Segarra, don Sergio Francisco Mansilla y doña Elsa María Álvarez a hacer entrega de una distinción al miembro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, doctor José María Tripputi. Recibirá el señor Mario Márquez.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el señor Mario Márquez y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a las señoras legisladoras nacionales doña Araceli Ferreyra, doña Teresa Luna y doña Laura Alonso a hacer entrega de una distinción al miembro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso. Recibirá el señor Daniel Horacio Obligado.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el señor Daniel Horacio Obligado y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

gado y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales don Carlos Miguel Kunkel, doña Liliana Beatriz Fellner y don Héctor Horacio Piemonte, a hacer entrega de la distinción por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, al doctor Orlando Arcángel Coscia. Recibirá la distinción en su lugar el señor diputado Oscar Edmundo Nicolás Albrieu.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el señor diputado don Oscar Edmundo Nicolás Albrieu y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales don Jorge Mario Álvarez, don Daniel Raúl Pérsico y don Alfredo Néstor Atanasof, a hacer entrega de la distinción por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, al doctor Jorge Tassara, quien recibirá la distinción acompañado por la doctora Ana D'Alessio.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, suben al estrado de la Presidencia el doctor Jorge Tassara y la doctora Ana D'Alessio y reciben la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Se invita a los señores legisladores nacionales doña Julia Argentina Perié, doña Juliana di Tullio y don Carlos Alberto Raimundi, a hacer entrega de la distinción, por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, al doctor Daniel Horacio Obligado.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor Daniel Horacio Obligado y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Legisladores nacionales doña Victoria Analía Donda Pérez, doña Elsa Ruiz Díaz y don Manuel Garrido: se les invita a acercarse a hacer entrega de la distinción, por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, al doctor Héctor Omar Sagretti.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor Héctor Omar Sagretti y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Legisladores nacionales don Horacio Pietragalla Corti, don Gerardo Rubén Morales y doña Adriana Victoria Puiggrós: se los invita a hacer entrega de la distinción, por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, al doctor Armando Mario Márquez.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor Armando Mario Márquez y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Legisladores nacionales don Ernesto Félix Martínez, don Luis Naidenoff, don Atilio Francisco Salvador Benedetti: se los invita a acercarse a hacer entrega de la distinción, por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N° 1, al doctor Carlos Alberto Rozanski.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, sube al estrado de la Presidencia el doctor Carlos Alberto Rozanski y recibe la distinción correspondiente. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – Por último, legisladores nacionales don Héctor Pedro Recalde, doña Elena Corregido y don Carlos Julio Moreno: se

los invita a acercarse para hacer entrega de las distinciones, por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 a la doctora María del Carmen Roqueta y al doctor José Valentín Martínez Sobrino.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, suben al estrado de la Presidencia la doctora María del Carmen Roqueta y el doctor José Valentín Martínez Sobrino y reciben las distinciones correspondientes. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Locutor. – En el final de esta entrega queremos destacar la presencia de los titulares y representantes de los distintos organismos de derechos humanos, y del Premio Nobel de la Paz, arquitecto Adolfo Pérez Esquivel. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Boudou). – Invito a la Asamblea a entonar con emoción las estrofas del Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie los señores legisladores y el público asistente, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Boudou). – Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, queda levantada la sesión especial conjunta. (*Aplausos.*)

–Es la hora 11 y 15.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

4

APÉNDICE

A. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA ÁLVAREZ (E. M.)

**Adhesión de la señora diputada
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

Hoy, 24 de marzo, se conmemoran 36 años del golpe militar de 1976, en el que fue derrocada la presidencia de María Estela Martínez de Perón, el último y más sangriento de la historia argentina que tuvo el trágico saldo de 30.000 víctimas del atroz genocidio.

La Memoria, la Verdad y la Justicia deben ser reivindicadas siempre, por encima de cualquier oportu-

nismo, y no de acuerdo a los intereses circunstanciales de los gobiernos de turno.

En 1985, los jefes del “proceso” comparecieron ante seis jueces civiles, con el correspondiente derecho de defensa que ellos les negaron a sus víctimas y fueron condenados en un juicio histórico que mostró que la democracia que recuperábamos los argentinos volvía para siempre.

Aquella contribución a la dignidad humana posibilitó que aún hoy se sigan enjuiciando las atrocidades del terrorismo de Estado. Nuestra sociedad, con sus matices y diferencias políticas, enarbola un legado: el “Nunca más”, que nada ni nadie podrán cambiar.

Hoy, en esta sesión especial conjunta, encabezada por los presidentes de ambas Cámaras, Julián Domín-

guez y Amado Boudou, se realiza un merecidísimo reconocimiento a los integrantes de los tribunales que dictaron sentencias en las causas vinculadas con delitos de lesa humanidad, los doctores Ricardo Gil Lavedra, León Arslanián, Guido Ledesma, Jorge Torlasco, Jorge Valerga Aráoz y Andrés D'Alessio, y el fiscal Julio Strassera. El homenaje se hará extensivo a la Cámara Federal que llevó adelante el juicio a los integrantes de la junta militar, a los tribunales que dictaron sentencias y a la Cámara Nacional de Casación, que dictó en enero pasado la acordada para acelerar esos juicios.

Reivindicando el accionar de quien en realidad fuera el verdadero precursor de la lucha por los derechos humanos, me permito hacer mías las palabras vertidas por el doctor León Arslanián, acerca del rol que le cupo al doctor Raúl Alfonsín en esta etapa terrible de la historia argentina: "...creo que mostró ser un verdadero estadista y un verdadero padre de la revisión del pasado y del juicio o juicios que se realizaron. Tuvo la extraordinaria valentía de encarar lo que ninguna otra fuerza política planteaba —ni hablar del peronismo, que prefería el olvido de la autoamnistía militar— y de absorber, con la templanza que sólo pueden exhibir los grandes hombres de gobierno, las sucesivas alternativas que significaban una mutación de su plan original, disciplinar a esos fines a sus tropas y ponerles el pecho como pudo a los duros embates que implicaron los alzamientos militares que bajo coacción le arrancaron decisiones que luego, tras el gran juicio a las juntas, resultó fácil anular a otros. Además, actuó siempre con una gran decencia, con altitud de miras y humildad..."

Por aquellos que ya no están, hagamos más por el país y menos por los eslóganes de ocasión. Memoria y justicia deben entonces reconciliarse con la tolerancia, con el diálogo y con el respeto a los que piensan diferente.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO BRILLO

**Adhesión del señor diputado
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

Hoy, conmemoramos el Día Nacional de la Memoria, un día gris para los argentinos. En él se recuerda la llegada de los militares al poder, en lo que fue última dictadura, la más trágica de todas que dio lugar a una de nuestras épocas más oscuras.

Se recuerda la violación sistemática de los derechos humanos que dejó heridas imborrables en la sociedad. Se resucita a aquellos que, luchando por un ideal, pasaron a ser "desaparecidos". Se recuerdan cosas a las cuales ya no se quiere volver: represión, persecución, muertes. Se revive parte de la historia que muchos pretenden borrar, pero se rescata la historia que no se debe olvidar.

Las tragedias históricas suelen ser más impactantes que los hechos gloriosos: las derrotas acostumbran tener más valor que las victorias porque, además del sentimiento de orgullo herido que puedan generar, imponen deberes, obligaciones y exigencias de esfuerzos en común, tanto hacia los contemporáneos como respecto de las generaciones futuras. Ante una derrota las comunidades humanas suelen cerrar filas y unidas se proyectan hacia el futuro. Nosotros podemos dar crédito de esto. Es tan fuerte ese pasado que hoy resulta impensable volver a vivir tiempos parecidos.

Como neuquino quiero aprovechar el marco de esta sesión histórica para recordar a una persona que debe ser ejemplo para todos.

En la noche del 23 de marzo de 1976, era inminente el golpe de Estado en la Argentina. El obispo de Neuquén, Jaime de Nevares decidió, convencido del riesgo que corría pero también de sus principios, que había que dejar abiertas las puertas de la Iglesia "porque alguien podía necesitar refugiarse". Lo harían para protegerse de las persecuciones y secuestros de una dictadura militar que dejó 30 mil desaparecidos y un país devastado en todos los aspectos. La actitud de don Jaime mostró, desde el inicio del golpe, su compromiso en defensa de la vida con los perseguidos y víctimas de la más sangrienta dictadura.

La Iglesia se convirtió en un ejemplo de resistencia y defensa de los derechos humanos. La Primera Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén (primera delegación fuera de Buenos Aires) se reunía en la catedral junto a familiares de desaparecidos y víctimas del terrorismo de Estado. Este respaldo significó un gran acompañamiento para los familiares de víctimas y de desaparecidos.

El 20 de agosto del 89, monseñor Jaime de Nevares, en una homilía ante el posible indulto, expresó: "...no hay paz sin justicia y no hay justicia en la impunidad. La impunidad trae el debilitamiento de las instituciones y abre las puertas a la dictadura".

Debemos recuperar nuestra conciencia colectiva y nuestra memoria, ya que en la medida en que cada generación asuma la tradición heredada y la transmita a la siguiente se conservará la identidad del conjunto. Cuando la sociedad conoce su ser, perdura. Una sociedad recuerda para perdurar. Por el contrario, una sociedad cuyos vínculos con el pasado pretenden ser borrados y no transformados deja de ser tal para convertirse en un mero amontonamiento de individuos.

Nosotros, los de aquella generación, estamos construyendo la memoria que le legaremos a las generaciones futuras sobre lo ocurrido durante los nefastos años de terrorismo de Estado en nuestro país. Debemos emprender esta tarea histórica con responsabilidad. La memoria nos ayuda a comprender el mundo en que vivimos; "el hacer memoria" está incrustado en una realidad compleja: relaciones de género y poder que determinan lo que es recordado (u olvidado), por quién y para qué fin. Es nuestra obligación, por

nosotros, por nuestros hijos y por las generaciones futuras, recuperar la memoria para poder recuperar nuestra identidad como argentinos.

Esto es lo que quiero, para nosotros como sociedad: memoria, justicia, verdad y sobre todo paz.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO BRUE

**Adhesión del señor diputado
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

Hace 36 años, comenzó a concretarse desde el Estado argentino el plan más siniestro de nuestra historia. Quizás al principio no todos comprendían hacia dónde nos llevaba la junta militar encabezada por Videla, cuyos miembros silenciaron estratégicamente voces que podían contar lo que ocurría detrás del disfraz de “orden, austeridad y disciplina” en el manejo de la cosa pública. Pero la verdad iluminó el camino y, aunque afloró algo tardía, nos llevó a recuperar la democracia y, lo que es más, a recuperar el sentido de la vida.

Este plan estratégico convirtió al Estado en perseguidor, torturador y homicida de miles de dirigentes sociales, políticos, estudiantiles, intelectuales, gente de la cultura, gremialistas, periodistas y eclesiásticos, que pensaban distinto acerca de cómo hacer un país más libre y justo, dejando a familias devastadas y sembrando de muerte nuestro territorio con los métodos más criminales que se conocen hasta hoy en día.

Este recordatorio de hoy en el Congreso Nacional nos lleva a pensar que entender lo sucedido durante la última dictadura, de un modo u otro, es posicionarse en el presente de una sola manera: con la memoria bien presente y la verdad de lo sucedido en esos años oscuros.

En representación de mi bloque de la provincia de Santiago del Estero, quiero dejar sentado nuestro reconocimiento a la labor de los santiagueños y de todos los que en forma particular o institucional llevaron y llevan adelante su lucha y deber por la verdad y justicia en nuestro país.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA CICILIANI

**Adhesión de la señora diputada
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

Se cumplen hoy treinta y seis años del último golpe militar. Es ésta nuevamente una ocasión para el recuerdo, pero para el recuerdo que se quiere comprometido, para el ejercicio de la memoria activa, para decir que no olvidamos y que seguimos celebrando la política de juicio y castigo a todos los responsables de la última dictadura cívico militar.

No se trata hoy de recordar, únicamente, la atroz masacre que la dictadura cívico-militar asestó contra la ciudadanía argentina, sino de reivindicar también los sueños y las banderas de muchos de aquellos que, ayer, hicieron suya la batalla por un país solidario y justo.

La dictadura constituyó una feroz estrategia de terrorismo de Estado. Acallar y silenciar las ideas de solidaridad y de justicia fue su proyecto específico. Pero no se trató de acallar a una generación, sino de acallar también a las generaciones venideras. Aquí estamos. No lo han logrado. La represión, los robos de bebés, las torturas y el exilio no consiguieron evitar la existencia de hombres y mujeres que luchan por cambiar su país, su sociedad, su mundo. Ni la violencia ni el amedrentamiento han sido útiles ni han conseguido evitar que, aún hoy, sigamos buscando a esos treinta mil ciudadanos y ciudadanas argentinas desaparecidos, y que continuemos firmes en la decisión de mantener la memoria y la necesidad de justicia.

Aquellos años fueron, como decía nuestro compañero Guillermo Estévez Boero, planificados para asestar otro golpe a los sectores de lucha y a la cultura democrática, pero también para saquear económicamente a nuestra República. El miedo venía aparejado entonces del intento de destrucción del país.

Con esfuerzo y lucha, los ciudadanos y las ciudadanas argentinas conseguimos la recuperación de la democracia. En ese esfuerzo se destacaron las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo, cuya tarea incansable en la búsqueda de sus hijos y nietos continúa aún hoy. No tengo dudas de que su impetuosidad y su esfuerzo se debieron, en buena medida, a su condición de mujeres. Como tantas otras, combatieron por la justicia y por la verdad, venciendo el temor y enfrentándose a los poderes fácticos y también a los ocultos. Mujeres, mujeres que han dado todo de sí por encontrar a sus hijos y a sus nietos pero, sobre todo, porque la sociedad argentina se reencontrase consigo misma, porque la democracia se hermanase con la verdad, porque la verdad fuese de la mano de la justicia. No tengo duda alguna: ese espíritu femenino ha estado presente en los más duros momentos de la historia universal y se ha expresado aquí, en medio de la tragedia más profunda que nuestra Nación ha vivido, en el ejemplo de ellas, de nuestras Madres y nuestras Abuelas de Plaza de Mayo.

En el combate por la justicia, otros compañeros estuvieron presentes. Hablo aquí de quienes participaron de forma activa en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Quiero por eso, en esta ocasión, evocar la memoria de nuestro querido maestro Alfredo Bravo, torturado por la dictadura militar. Él, como tantos otros compañeros, no dejó de luchar por una sociedad más justa que cumpliera el sueño democrático de la transformación, por el que tantos han dado su vida.

Gracias a las Madres, gracias a las Abuelas, gracias a los compañeros que desde distintos organismos batallaron por el advenimiento de un nuevo tiempo para la Argentina. El regreso de la democracia, en 1983, no

significó sólo la recuperación de una forma de funcionamiento institucional, sino también la recuperación de la esperanza: la esperanza de la verdad.

Pero a la democracia, lo sabemos, hay que hacerla y rehacerla de forma cotidiana. No se trata de meros mecanismos e instrumentos legales. Se trata de construir y reconstruir una cultura: la que la dictadura pretendió derribar. Hoy, tenemos entonces, un nuevo desafío: el de profundizar, ya no sólo las formas que garantizan el funcionamiento democrático, sino el contenido mismo que queremos dar a nuestro Estado de derecho. Profundizar la democracia, democratizarla a diario, tal es el objetivo que nosotros, los representantes de la sociedad argentina, debemos cumplir. No se trata ya de reivindicar una forma de gobierno sino un modo de actuar con el prójimo. Llevar la democracia a nuestros hogares, a las escuelas, a los trabajos, a los espacios públicos es un imperativo moral que estamos conminados a cumplir, como también estamos obligados a reforzar los comportamientos democráticos en los medios de comunicación, en los partidos políticos y en las diversas estructuras del Estado.

Todos y cada uno de los 24 de marzo somos interpellados en nuestra tarea de profundizar la democracia. Democratizar la democracia implica, desde luego, democratizar las estructuras económicas y sociales de nuestro país y hacer frente a las situaciones de pobreza y desigualdad que aquejan a muchos ciudadanos y ciudadanas de la Nación. Asimismo, creo necesario reafirmar la fundamentación consensual de la democracia, la necesidad del diálogo y de la participación para su funcionamiento efectivo.

Algo está claro. Si podemos, hoy, proyectar hacia el futuro, repensando los desafíos de nuestra democracia para el mañana, es porque la Justicia está haciéndose cargo de otorgar los castigos pertinentes a quienes han cometido crímenes de lesa humanidad y han pretendido cargarse el destino de nuestra patria.

Tuvimos, en su tiempo, una democracia débil, incapaz de impedir el advenimiento de la dictadura. Necesitamos hoy una democracia cada vez más sólida, que amplíe derechos y libertades y que lleve justicia y solidaridad a todos.

Por eso, luchamos. Por eso, seguiremos luchando. Así lo querían muchos ciudadanos y ciudadanas desaparecidas, que siguen estando presentes ahora y siempre.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA COMELLI

**Adhesión de la señora diputada
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

Con mucha satisfacción quiero expresar que siento y vivo esta sesión como la continuidad de la de 2006,

cuando este cuerpo en forma conjunta y unánime repudió el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Sintetizando, en aquella oportunidad decíamos que esa dictadura había sumido al país en una de las páginas más oscuras de su historia, con consecuencias económicas y sociales devastadoras para toda la República Argentina. El surgimiento de una deuda externa ilegítima, contraída por un gobierno no democrático, y el plan sistemático de diezmar a aquellos ciudadanos que se atrevieran a alzar su voz frente a la violación de derechos humanos, civiles y políticos dejaron una huella que aún hoy no sabemos cómo continuará.

En esa incertidumbre de no saber cómo se cerrará este capítulo de la historia argentina, podemos observar dos caras. Por un lado, tenemos la irresolución. La irresolución del paradero de los hijos de los desaparecidos que aún faltan recuperar, la incertidumbre del paradero de quienes aún no fueron encontrados. Porque, señores diputados, hasta que no conozcamos el paradero y cuál fue el destino de todos, absolutamente todos aquellos que sufrieron la desaparición forzada, la sociedad argentina seguirá en la incertidumbre como el primer día.

La otra cara de ese desconocimiento es justamente la verdad. La verdad —que la sociedad argentina está buscando a través de los canales institucionales que debe seguir un Estado democrático— comenzó a surgir con el juicio a las juntas militares. En los 80 se inició un camino que aún hoy seguimos recorriendo, despacio, con algunos baches, con algunas piedras, como fueron las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final. Pero con la claridad, con el convencimiento de saber que ése es un camino que debemos y queremos recorrer.

Luego, llegó la paralización de las causas que involucraban a militares de baja graduación, y posteriormente con los indultos quedaron interrumpidos el resto de los expedientes. Sin embargo, en el 2003, con la ley 25.779, se anularon esas normas, además de declararse inconstitucionales los indultos concedidos, permitiendo de esta forma que se reanudara los juicios.

En un párrafo aparte quiero destacar y reconocer los aportes a la verdad que ha hecho el juez español Baltasar Garzón, así como también los debates conocidos como juicios de la verdad. Sí, un juez español fue quien condenó, en el año 2005, a 640 años de cárcel a uno de los represores más cruentos de nuestro país, el ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo. La aplicación del principio de justicia universal en los casos de lesa humanidad permitió que se enjuicie y se castigue a este represor.

Así, los responsables del terrorismo de Estado comenzaron nuevamente a dar las explicaciones que una sociedad toda reclamaba por las sistemáticas violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico militar en la Argentina.

Desde la declaración de nulidad de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, se llevan adelan-

te los juicios por delitos de lesa humanidad en toda la Argentina, aunque, lamentablemente, hay que reconocer que en algunos estrados no han prosperado como se esperaba. La provincia del Neuquén y el resto de la Patagonia también han avanzado en la búsqueda de la verdad y el castigo de los responsables.

En 2009, en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros”, el Tribunal Oral Federal de Neuquén condenó a ocho ex militares y ordenó que se mantengan las actuales condiciones de detención, oportunamente dispuestas por esa corte, en la Unidad Penal N° 5 de General Roca (causa 666/08). Los tres jueces que integran dicho tribunal consideraron probada la existencia de un plan sistemático y clandestino de represión, que calificaron de ilegal y que fue implementado en forma organizada en “una esfera subinstitucional”, paralela a la organización estatal. A los jefes militares en juicio se los condenó además como parte de una asociación ilícita. Este fue el primer juicio que se celebró en la región y el fallo quedó firme cuando la Cámara Nacional de Casación Penal confirmó la sentencia que se dictó oportunamente.

Neuquén, junto a Tucumán, La Rioja, Entre Ríos, Misiones y Santa Fe son las seis provincias en las que se realizarán, próximamente, juicios por delitos de lesa humanidad. En pocos días más, el 28 de marzo del corriente año, se iniciará en Neuquén el segundo debate por violaciones a los derechos humanos en el marco de la causa caratulada “Luera, José Ricardo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, conocida como la “Escuelita II”. Se juzga a 25 imputados pertenecientes al Ejército, Gendarmería, Policía Federal, policías de Neuquén y Río Negro y de servicios de inteligencia, por delitos de lesa humanidad en perjuicio de 39 víctimas. En este proceso no sólo se ventila la responsabilidad de altos jefes militares como en el primero, sino la actuación de integrantes de grupos de tareas que actuaron en Roca, Cipolletti, Cinco Saltos, Junín de los Andes, Cutral-Có y Neuquén.

Los testigos de estas causas son asistidos por profesionales del Centro de Atención a la Víctima de la provincia (CAVD), organismo que se creó durante mi gestión como subsecretaria de Seguridad Ciudadana y Justicia y que elaboró el I Protocolo de Actuación en la Argentina, con el cual ya se contuvo a más de 180 personas. Hasta este momento, no se contaba con un protocolo específico para todo el proceso: antes y después de la declaración y el acompañamiento durante el proceso y la sentencia.

A pesar de los años pasados y del oscurantismo que se pretendió imponer a nuestra historia, hay instituciones, funcionarios y sobre todo seres humanos con responsabilidad que aportan todos los días su granito de arena para contribuir a descubrir esa verdad que tanto nos merecemos. Para no caer en los lugares comunes del anonimato, y como decía que esta sesión es para mí la continuidad de aquel repudio que hicimos los diputados a los 30 años del golpe, es mi obligación

y un profundo gusto hoy –como ciudadana y como representante de un pueblo– nombrar a aquellos que nos dan la satisfacción de empezar a encontrar un poco de justicia. A los jueces Orlando Coscia, Eugenio Krom y Mariano Lozano, a los fiscales José María Darquier, Marcelo Grosso y Cristina Beute y sobre todo a las víctimas hoy constituidas en querellantes: Juan Isidro López, Sergio Méndez Saavedra, Rubén Ríos, Bruno Bonetti, Nerea Monti, Amalia Cancio, Teresa Aigo, Feliciano Alcapan, Raúl Radonich, Cristina Seminario, Rogelio Méndez, Pedro Maidana, Pedro Rodríguez, Roberto Liberatore, Jorge Berstein y María Cristina Botinelli quiero brindarles mi más sentido homenaje y respeto.

Afortunadamente, hoy podemos ver cómo a lo largo y a lo ancho del país se avanza en la investigación de las causas que buscan la verdad y la justicia. Estamos atravesando un proceso histórico, en el que gran parte de nuestra sociedad ha asumido el compromiso de esclarecer y contribuir en las causas que implican delitos de lesa humanidad, cometidos durante la última y más cruenta dictadura militar ocurrida en la Argentina. Esto demuestra que avanzamos en un camino hacia la madurez como pueblo, basado en la defensa de la paz y los derechos humanos.

Para ir finalizando, quiero reivindicar el derecho de la sociedad toda, pero en particular de los familiares y víctimas sobrevivientes de la represión ilegal, de conocer toda la verdad de los hechos. Muchos de nosotros hemos dicho aquí que la verdad no es sólo aquello que nos permitirá cerrar una herida del pasado. También es el mejor camino para que las generaciones futuras conozcan el padecer de una generación que luchó por sus ideas y sus ideales. Que conozcan la verdad y la historia de sus tíos y tías, madres y padres, abuelos y abuelas, hermanos y hermanas para de esa manera no repetir los errores del pasado. Es por ello que quiero dedicarle este momento a Juan Ignacio Radonich, como un ejemplo de aquellos quienes tienen la posibilidad de disfrutar a sus seres queridos y conocer la verdad.

Por último, propongo conservar para todos las palabras del ex secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien afirmó que “...no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo, y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos...”.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO DE PEDRO

**Adhesión del señor diputado
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

Nuevamente, los argentinos volvemos a conmemorar una de las fechas más trágicas que nos tocó vivir como pueblo: el 24 de marzo de 1976. Se cumplen

36 años del golpe cívico-militar, de la dictadura más sangrienta sufrida en nuestra historia. Como sucede en esta jornada, la sociedad vuelve a manifestarse en las plazas de todo el país, demostrando que el pueblo no olvida, que tiene memoria y reclama justicia.

Como hijo de desaparecidos, acompañé durante largo tiempo la lucha de los organismos de derechos humanos contra la impunidad. Nuestras queridas Madres, Abuelas y Familiares, marcaron ese camino de esperanza. Muchos años debimos soportar que criminales confesos, responsables de crímenes contra la dignidad humana que horrorizaron al mundo entero, caminasen libres por las calles de nuestro país. Sólo a partir del 25 de mayo del 2003 la historia de nuestro país cambió.

Fue con Néstor Kirchner que el Estado se hizo responsable de sus actos: se anularon en este Congreso las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final; se comenzaron a recuperar los ex centros clandestinos de detención para ser transformados en espacios de la memoria; comenzó entonces en la Argentina la etapa de la memoria, la verdad y la justicia.

Con la anulación de las leyes de impunidad se abrieron en el país los procesos judiciales contra los genocidas. En el año 2010 comenzó el juicio contra los responsables de la desaparición de mi madre, Lucila Révora, y de su pareja, Carlos Fassano. En diciembre de 2010 me tocó presenciar la sentencia, dictada de acuerdo con las garantías constitucionales que los mismos condenados negaron sus víctimas, que culminó con prisión de 25 años para Enrique del Pino, Juan Carlos Avena, Carlos Alberto Roque Tepedino, Mario Alberto Gómez Arenas y toda la patota del “Olimpo”, donde fue llevada mi madre ya sin vida.

Estoy profundamente agradecido como hijo, pero fundamentalmente como argentino, al ex presidente Néstor Kirchner y a la actual presidenta Cristina Fernández de Kirchner por la decisión política y el coraje de construir una patria más justa.

Es por este apego irrenunciable a la verdad y a la memoria histórica que quiero referirme especialmente a lo que va a acontecer hoy, más tarde, en este recinto. Este sábado 24 de marzo, en esta sesión especial, se va a homenajear a los jueces que promovieron el juicio y castigo a los culpables de delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura militar. Al respecto, quiero expresar mi profundo rechazo a que dos de ellos reciban esta distinción: me refiero a José Martínez Sobrino y a Julio César Strassera. El primero de ellos tiene pedido de juicio político iniciado por parte de la Asociación Abuelas de Plaza Mayo bajo el expediente 125/2011 “Procuración General de la Nación s/rem. copias dcia. c/doctores Martínez Sobrino y Mitchell”, en trámite ante la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Martínez Sobrino está acusado de participar el 14 de julio de 1976, cuando se desempeñaba como secretario del Juzgado de Instrucción N° 16, en la sustracción, retención y ocultamiento del menor Simón

Riquelo, hijo de la ex detenida desaparecida Sara Méndez, que fuera apropiado por el subcomisario Parodi durante la dictadura y que recuperara su identidad en el 2002 gracias al trabajo de las Abuelas. A raíz de esta denuncia, se inició la causa penal 4.183/2010 caratulada: “Mitchell, Wagner Gustavo y otro s/delito de acción pública” en trámite por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 5, secretaría 10, a cargo del juez Oyarbide, que se encuentra en pleno trámite.

Julio César Strassera, en tanto, cumplió un lamentable papel durante la prisión de Jorge Cepernic, ex gobernador de la provincia de Santa Cruz, detenido en la Ciudad de Buenos Aires en 1976, circunstancia ante la cual fue realizado un período de hábeas corpus solicitando su inmediata liberación que fue rechazado por el entonces fiscal Strassera, quien en su dictamen fundamentó la legalidad de la detención en lo que entendía como constitucionalidad de las actas del auto-denominado proceso de reorganización nacional. Es difícil comprender cómo, luego de semejante reconocimiento a un gobierno faccioso, este ex funcionario judicial pueda ser distinguido por este Congreso.

Considero que resulta inapropiado que esta Cámara realice este reconocimiento a la trayectoria en derechos humanos de estos jueces que ostentan tamaños cuestionamientos.

Este año, los organismos de derechos humanos marchan con una consigna contundente: los grupos económicos fueron la dictadura. El plan político y económico de la dictadura sólo pudo ponerse en práctica a través de la represión y del genocidio. Sin los civiles, el terrorismo de Estado jamás hubiera sido posible. Por eso, es necesario profundizar en las políticas de memoria, verdad y justicia. Es necesaria la recuperación de los 400 jóvenes apropiados que aún no conocen su verdadera identidad. Es imperioso esclarecer las responsabilidades de ciertos grupos económicos y cómplices civiles que participaron en la planificación y puesta en acto del más oscuro episodio de nuestra historia reciente. Para que las políticas económicas, sociales y represivas de esa oscura etapa no se repitan. ¡Nunca más!

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA FELLNER

Adhesión de la señora senadora a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Hoy, hemos sido convocados a una jornada de reflexión, a ejercitar nuestra memoria, a reconstruir nuestra historia. En términos formales, desde 2006 y a instancias de un proyecto de ley enviado por el ex presidente Néstor Kirchner y aprobado por este Parlamento, el 24 de marzo es un feriado, pero un feriado particular, inamovible, y es en ese marco que saludo esta convocatoria de carácter extraordinario. Saludo la decisión de esta casa y hago extensivo este saludo

a todas las Legislaturas provinciales que en este momento están conmemorando como nosotros este Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

No sólo es extraordinario sino también significativo que en esta casa conmemoremos esta fecha. La dictadura procuró segar la palabra y en ese sentido llevó su brazo censor a todas las dimensiones de la vida pública. Este Congreso, como sabemos, no fue la excepción. Por eso, a 36 años de aquella madrugada infausta, tomar la palabra aquí y en este presente auspicioso para nuestra patria, le confiere a este acto una carga simbólica que trasciende el umbral institucional.

Señor presidente: estamos reunidas aquí todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria y muchas otras organizaciones, de las más diversas extracciones sociales y políticas, se reunirán en las calles y plazas a lo largo y a lo ancho del país. No está de más, en este caso, insistir: tomamos la palabra pero a condición de entenderla y construirla como una palabra con múltiples y diversas acentuaciones. Como en otras ocasiones de nuestra crónica contemporánea, la unidad nacional está expresada en este recinto y por efecto transitivo también lo está en todos los espacios públicos en el aquí y ahora de este 24 de marzo.

Huelga afirmar que este presente auspicioso en materia de derechos humanos, esta verdadera política de Estado, no hubiesen sido posibles sin la firme impronta que se ha marcado desde 2003 a la fecha. Solemos ubicar como parteaguas aquel inolvidable 24 de marzo de 2004 y a los “cuadros”, pero no debemos olvidarnos de la previa anulación de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, allá por septiembre de 2003. Por eso, es que esta orientación nació prácticamente con este proyecto.

Señor presidente: no quiero aburrirlos con datos y estadísticas, pero pueden servirnos para tomar cierta dimensión de este giro copernicano en la materia. Un documento de la Procuraduría General de la Nación informó que durante el año pasado 193 personas fueron juzgadas. Una cifra que representa una quintuplicación respecto del 2009. A su vez, desde la reanudación de los juicios por delitos de lesa humanidad, los condenados ascienden a 266 y los presos a 593.

Sin perjuicio de que la aceleración de los procesos sea una asignatura pendiente y celebrando la implementación por parte de la Cámara de Casación Penal de las “reglas prácticas” a tales fines, no puedo más que felicitar al Poder Judicial en la persona de todos los magistrados y fiscales que hoy nos acompañan.

Pero, como contrapartida, estimo que las estadísticas y las cifras no alcanzan ni para medir el horror y el destierro, ni para calibrar los avances, ni para honrar la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado. Por eso, permítaseme ponerle nombre y rostro, carne y palabra a la memoria de nuestro pasado reciente.

Marina Vilte era una docente de mi provincia. Fue secuestrada y desaparecida en diciembre de 1976 por la dictadura militar. Su historia refleja la historia de mu-

chas docentes de nuestra patria. Comprometida con la educación pública y con la construcción de una sociedad más justa, asumió con esas convicciones la tarea como secretaria general de la Asociación de Docentes y Educadores Provinciales (ADEP), desde 1971 hasta 1976, y como secretaria adjunta de la CTERA, entre 1975 y 1976. Desde allí no sólo defendió el trabajo docente sino la necesidad de una educación de calidad.

Claro está que no todo en su vida era la docencia y el compromiso político. Abrazó la cultura de su pueblo con devoción y era número puesto en las celebraciones populares. Más precisamente lo suyo eran la tradición quebradeña y las coplas. Cuentan en la película *Maestros del viento* que durante su detención en las mazmorras de la dictadura, Marina cantaba y así atenuaba su suplicio y el de sus compañeros.

Marina era mitad quebradeña y mitad ciudadina. Jujeña de ley. Alrededor de 1,60 metro, más bien robusta y de pelo negro ondulado. Pese a su aspecto firme, escondía algunos contratiempos de salud que la tuvieron a maltraer. Marina tenía asma y siempre a mano corticoides y el puf para disuadir los ahogos.

Marina no es un número. Tenía su profesión, sus pasiones, sus achaques, en suma, su vida. Vaya mi recuerdo y con él el homenaje a todos los detenidos desaparecidos de mi provincia.

Los legisladores preopinantes han aludido a las declaraciones del represor Videla a la revista española *Cambio 16*, por lo que ello me exime de un análisis pormenorizado del asunto. Además, el Honorable Senado de la Nación ha aprobado un proyecto de declaración de mi autoría repudiando los infames términos del represor. Sólo quiero plegarme a las palabras de la presidenta de la Nación en su recuerdo a Néstor Kirchner ante la Asamblea Legislativa el 1º de marzo pasado. Dicen que a un dirigente político lo definen sus enemigos. En tal caso, qué mejor definición para Néstor Kirchner que el ataque verbal de un represor.

En tren de reconocimientos vaya el recuerdo también para el periodista desaparecido Rodolfo Walsh. Mañana, 25 de marzo, se cumplen 35 años de su desaparición física y considero oportuna esta mención; además, la efectuó en mi carácter de presidenta de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión del Senado de la Nación.

El 24 de marzo de 1977, a un año del golpe de Estado, Rodolfo Walsh escribió un documento que pasaría a la historia. La “Carta abierta de un escritor a la junta militar”. En ella denunciaba de forma integral la política de la junta militar. Al día siguiente se propuso distribuir su obra de forma artesanal y clandestina evadiendo la censura y la persecución. En eso estaba cuando un grupo de tareas lo interceptó en la esquina de Entre Ríos y San Juan, luego de depositar su carta, destinada a redacciones y personalidades, en un buzón. Consciente del tratamiento a los detenidos y de lo que le esperaba, Walsh ofreció resistencia, siendo asesinado y ulteriormente desaparecido su cuerpo.

En la “Carta”, describió de forma detallada el plan represivo orquestado desde el poder militar y también anticipó con mucha lucidez la lógica económica que desató el terror en nuestro país:

“En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.”

Entiéndase que el proyecto político nacido en 2003 encaró con firmeza la condena a los crímenes aberrantes del pasado, pero también se propuso desandar el camino funesto que condujo a millones de compatriotas a la pobreza y a la desocupación. Situando a la política como conductora inexpugnable de la economía, primero Néstor Kirchner y luego Cristina Fernández de Kirchner fueron, paso a paso, librándonos de las rémoras del pasado neoliberal y enterrando ese otro tipo de terror que impuso la dictadura.

Señor presidente: no queda más que agregar que, como mujeres y hombres de la democracia, reafirmamos nuestro apoyo a las políticas de memoria, verdad y justicia, al trabajo incansable de los profesionales y abogados y a la lucha abnegada de las Madres, Abuelas e Hijos.

8

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA GUZMÁN

**Adhesión de la señora diputada
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

El 24 de marzo es una de las fechas recordadas con mayor pesar por el conjunto de los argentinos, por haber dado inicio, treinta y seis años atrás, a una de las páginas más oscuras de la historia de nuestra Nación.

La privación de las libertades fundamentales de la persona, estrategia impuesta por el gobierno de facto en aras de acallar aquellas voces que clamaban por una sociedad más justa, implantó un orden en el cual las mínimas expresiones de disenso fueron severamente reprimidas.

En aquel perjudicial marco de autoritarismo se anuló el sagrado imperio de nuestra Constitución Nacional, así como el ejercicio insustituible de la labor parlamentaria, desactivándose así los circuitos democráticos básicos de la Nación, lo cual profundizó la construcción de una realidad política dominada por una única voz y una sola mirada: la oficial.

A su vez, en el ámbito económico, la puesta en marcha de un plan de cuño puramente neoliberal cercenó aún más los derechos de los trabajadores, en beneficio de grupos económicos funcionales al régimen que fueron sumando poder y fuerza a la par de aquél.

La destrucción progresiva del espacio de responsabilidad, control, debate y quehaceres públicos, que había tardado años en edificarse, tanto en lo respectivo

a las asociaciones sindicales como a los sistemas de salud y de educación, significó un retroceso significativo para el desarrollo nacional.

La represión política y social estatal de miles de personas que se opusieron a aquel modelo dejó hondas heridas en el seno de la sociedad argentina, que aún hoy subsisten, encarnadas fuertemente allí mismo.

En favor de impartir justicia respecto de los delitos de lesa humanidad cometidos durante aquellos años, se han tomado importantes decisiones de un tiempo a esta parte de nuestra historia, que deben ser interpretadas como imposterables a la luz de un futuro en que la paz y la reconciliación social puedan ser finalmente alcanzadas.

Los juicios que en esta línea ya se han celebrado, tanto como aquellos procesos que se están definiendo y los que tendrán lugar en un plazo que se espera sea breve, representan un triunfo de la sociedad civil toda, así como del sistema judicial y de las últimas administraciones de gobierno. Es importante señalar que todas estas decisiones tomadas constituyen formas de ejercitar una memoria activa, condición fundamental para que un país logre construir un futuro superador.

La reflexión que hoy debemos emprender, teniendo presentes los hechos de una historia que, insisto, merece un rol aleccionador preponderante en la construcción del futuro nacional, debe incorporar la insustituible presencia de los derechos humanos fundamentales del hombre para el buen funcionamiento de la democracia, así como la necesidad de emprender una vía en que tanto la paz como la justicia social sean componentes de una misma realidad argentina.

Las bases ciertas para avanzar hacia niveles de desarrollo humano positivos y extendidos a lo largo y ancho de nuestra Nación deben recostarse sobre los principios de una libertad responsable y proactiva, ejercida por todos y cada uno de los actores que la conforman, en aras de propender a una convivencia armoniosa y respetuosa de los derechos de todos los argentinos.

9

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO PERALTA

**Adhesión del señor diputado
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

Han pasado 36 años de aquella nefasta fecha en la que se interrumpió el orden constitucional y hoy sabemos algunas cosas que nos permiten comprender mejor qué ha pasado.

Hoy nos damos cuenta de que la identidad de nuestros 30 mil desaparecidos revela los intereses de los desaparecedores.

La mayoría de los militantes secuestrados eran jóvenes y trabajadores. Del otro lado encontramos los que estaban en contra de los jóvenes y en contra de los trabajadores. Ramón Genaro Díaz Bessone, el “inge-

niero” del terrorismo de Estado en la jurisdicción del Segundo Cuerpo de Ejército (las provincias de Santa Fe, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos), fue muy claro y se presentó sin maquillaje cuando dijo que el golpe tenía como objetivo defender al capital y a la empresa privada.

Ningún ideal sanmartiniano había en los que llevaron adelante la dictadura más sangrienta de nuestra historia. Solamente la patria del dinero.

La matriz de la dictadura se anunció un año antes, el 20 de marzo de 1975, cuando José Alfredo Martínez de Hoz, por entonces gerente general de Acindar, pagó 200 dólares por cabeza para que 4 mil asesinos invadieran la ciudad de Villa Constitución y secuestraran a 200 delegados de fábrica, 68 de los cuales hoy están desaparecidos. Fueron torturados en el albergue de solteros de la empresa. Hasta el día de hoy, Martínez de Hoz goza de impunidad por ser el titiritero de los macabros títeres que secuestraron, violaron, torturaron y mataron por aquella patria del capital y de la empresa privada.

Matar para robar. Concentrar riquezas en unos pocos, domesticar a través del terror a las mayorías y disciplinar a las nuevas generaciones de trabajadores.

Quintuplicar la deuda externa es también un símbolo. El terrorismo de Estado aumentó en más de 30 mil millones de dólares esa deuda originada en 200 grandes empresas. Una factura siniestra: por cada desaparecido nos cobraron como sociedad un millón de dólares.

Contra los jóvenes, contra los trabajadores y contra lo interno; de allí el aumento de la dependencia a través de la deuda externa.

Eso aprendimos de la mano luminosa del cielo blanco de la dignidad del pueblo argentino que está en el pañuelo de las Madres.

Aprendimos que los titiriteros todavía no juzgados, los delincuentes de guante blanco, siguen impunes y digitando los resortes íntimos de la economía argentina.

Las mil empresas que más venden en el país concentran el 65 por ciento del PBI y la mayoría de ellas son extranjeras.

Y del otro lado, consecuencia de esta historia de concentración de riquezas, las urgencias de nuestros pibes: la mayoría de los desocupados, la mayoría de los que ocupan las cárceles, la mayoría de los consumidores consumidos por el narcotráfico, la mayoría de los que no terminan la secundaria, son pibes menores de treinta años, el objetivo del golpe.

La sociedad ve en los jefes militares a los que protagonizaron esa noche negra de nuestra historia, pero no fueron los únicos. Todos esperamos todavía una auto-crítica de los partidos políticos, de la Iglesia Católica, de los medios de comunicación, de los empresarios, en definitiva de todos los sectores de poder que conformamos la sociedad.

La lucha por la memoria, la verdad y la justicia, 36 años después, nos encuentra a los sectores nacionales, populares y democráticos en la necesidad de redoblar

esfuerzos para construir una sociedad que le devuelva el sentido a la palabra futuro, especialmente, para ellos, los pibes que quieren trabajar, la identidad de nuestros 30 mil desaparecidos y la obsesión de los desaparecedores.

Pelear contra la impunidad de ayer es pelear por un país que tenga una economía y un mercado interno que dé inclusión real a los pibes, que no dependa del modelo extractivo que siguen imponiendo las multinacionales, como vemos a lo largo y ancho de la geografía argentina.

Treinta y seis años después, es fundamental dar cuenta de la deuda interna: ir contra los titiriteros, contra los delincuentes de guante blanco, como lo querían Moreno y Belgrano, pero fundamentalmente cada uno de nuestros 30 mil compañeras y compañeros revolucionarios que instan a seguir la lucha por un país en donde, definitivamente, en el trono de la vida cotidiana, reine la noble igualdad.

10

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA PILATTI VERGARA

Adhesión de la señora diputada a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Todos sabemos que el golpe de Estado del 24 de marzo del 76 dio lugar al período histórico más oprobioso y trágico que haya padecido el pueblo argentino, caracterizándose por la aniquilación del disenso en forma siempre violenta, sangrienta y tiránica. Ese período de opresión concluyó el 10 de diciembre del 83 mediante la recuperación de la democracia, condición esencial para la reanudación de la vida social civilizada en la República Argentina.

Pero esa fecha no constituyó una derrota completa de la dictadura, porque sus personeros enarbolaron de inmediato –sobre el miedo residual que aún permanecía en el seno de la sociedad– el proyecto de la impunidad y el olvido en contra del proyecto de la memoria y la justicia para los represores y genocidas.

El gobierno del doctor Alfonsín inició el histórico juzgamiento a los comandantes con posteriores retrocesos y denegaciones que fueron continuadas por el gobierno siguiente a cargo del doctor Carlos Saúl Menem.

Por eso, hay que destacar que recién con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de la Nación la defensa de los derechos humanos se convirtió, por primera vez en la historia argentina, en uno de los objetivos centrales de la política y de la acción del Estado. Ante la larga lista de engaños y claudicaciones que habían signado la historia argentina, Néstor Kirchner afirmó que no llegaba al gobierno para dejar los ideales en la puerta de la Casa Rosada y cumplió su promesa, otorgando al Estado la capacidad para cumplir con el preámbulo de nuestra Constitución.

Su llegada al gobierno estuvo precedida por el “que se vayan todos” de 2001. El discurso antipolítico era absoluto y, por revertir ese estado de conciencia, se puede decir sin exageraciones que introdujo un verdadero cambio en la cultura, gracias al restablecimiento de la confianza del pueblo en la política y en su sentido de comunidad y nacionalidad bajo el signo democrático. Kirchner rompió el imposibilismo y el pesimismo dando bases morales a un renacer de la conciencia ciudadana.

La significación social e histórica de su gestión quedó impresa en sus actos, recibiendo y abrazando a las Madres de Plaza de Mayo, anulando las leyes de impunidad, recuperando la justicia para formar una nueva Corte Suprema independiente, promoviendo la lucha por la verdad y la justicia con la reanudación de los juicios a los represores, subordinando a las fuerzas armadas, ordenó además retirar los retratos de los represores que se exhibían en el Colegio Militar y recuperó la ESMA, otorgando al pueblo la posesión de ese lugar histórico en donde tanta gente sufrió y encontró la muerte.

Kirchner fue también el primer presidente en visitar Margarita Belén, esa localidad del Chaco tristemente célebre porque allí ocurrió una de las más feroces matanzas de esos años oscuros. En la madrugada del 13 de diciembre de 1976, al menos 22 presos políticos, algunos de los cuales estaban en cárceles reconocidas y otros en centros clandestinos de detención, fueron trasladados hacia Margarita Belén, después de padecer horas de horribles torturas. En el lugar se preparaba una fiesta, asado y vino de por medio, para celebrar la matanza con una verdadera orgía de sangre. Los detenidos fueron cobardemente fusilados y la fiesta y los brindis continuaron con perverso regocijo. La masacre de Margarita Belén fue un operativo conjunto del Ejército Argentino y la Policía del Chaco, perfectamente planificado con anterioridad y cuya impunidad fue garantizada por la justicia federal del Chaco, en la persona del ex juez federal Luis Ángel Córdoba, su secretario Carlos Flores Leyes y el fiscal Roberto Domingo Mazzoni, entre otros cómplices civiles.

Quiero honrar hoy la memoria de quienes fueron vejados y asesinados por enarbolar ideales libertarios, recordando sus nombres. Fueron ellos Néstor Carlos Sala, Carlos Alberto Zamudio, Patricio Blas Tierno, Luis Ángel Barco, Roberto Horacio Yedro, Delicia González, Luis Alberto Díaz, Fernando Gabriel Pirola, Raúl Caire, Julio Andrés Pereyra, Carlos Alberto Duarte, Carlos Tereszchuk, Arturo Franzen, Ema Beatriz Cabral, Reynal Amalio Zapata Soñez, Manuel Parodi Ocampo, Mario Cuevas y Alcides Bosch, y otros aún no identificados entre los que estarían Eduardo “Lalo” Fernández, Dora Noriega, Raúl Méndez, desconociéndose la identidad de otros y otras. Completando el plan siniestro, se ha ocultado el destino de los cuerpos de al menos doce de las víctimas, negándose a las familias el más elemental derecho al duelo.

La búsqueda de verdad y justicia ha sido permanente por parte de los familiares, de los sobrevivientes de la dictadura, de los compañeros de los ejecutados, de los organismos de derechos humanos y de un importante sector de la sociedad argentina.

Finalmente, y a partir de las instancias abiertas por la derogación de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, el 3 de junio de 2010 se inició el juicio oral y público a nueve de los genocidas acusados. Fueron once meses durante los cuales desfilaron más de cien testigos, muchos de ellos familiares y compañeros, hasta que el 17 de mayo de 2011 se dictó sentencia condenando a prisión perpetua a ocho de los ejecutores militares. Sus nombres: Gustavo Atos, Horacio Losito, Aldo Martínez Seón, Jorge Carnero Sabol, Ricardo Reyes, Germán Riquelme, Ernesto Simoni y Luis Alberto Patetta; también debemos recordarlos como símbolo de esa barbarie que no debe repetirse nunca más. El tribunal que tuvo a su cargo el juicio oral y público fue conformado por la doctora Mirtha Gladis Yunes, como presidente de trámite y debate, y los doctores Eduardo Ariel Belforte y Ramón Luis González, como vocales, y Mario Aldo Alurralde como cuarto juez, con la asistencia de los doctores Francisco Rondán y Lucila Frangioli como secretarios. Como fiscales actuaron los doctores Jorge Eduardo Auat, titular de la Unidad Especial de Crímenes de Lesa Humanidad de la Procuración General de la Nación, el fiscal general Javier De Luca, el fiscal del Tribunal Oral Federal de Formosa Luis Benítez, el fiscal general subrogante Horacio Francisco Rodríguez y el fiscal ad hoc Carlos Martín Amad. Hoy, traigo al presente este episodio tan doloroso para todos los chaqueños y para el conjunto de la sociedad argentina con el fin de preservar nuestra memoria, de no olvidar y de celebrar el fin de una impunidad que duró treinta y tres años.

11

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA REGAZZOLI

**Adhesión de la señora diputada
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

El 24 de marzo de 1976 tiene para mí una significación especial. No sólo por el terrible hecho histórico del inicio del nefasto llamado “Proceso de Reorganización Nacional” que, a través de la persecución y tortura de los sectores populares, sentó las bases para el desarrollo de un modelo económico que beneficiaba a los sectores concentrados de la economía, sino porque mi familia fue víctima directa del accionar antipopular de un sector de las fuerzas armadas que olvidaron que entraron en la historia de la patria al servicio de la libertad y de la independencia nacional.

Mi padre fue hasta esa fecha gobernador constitucional de la provincia de La Pampa, y junto a familiares y colaboradores soportó duros momentos, que se extendieron a centenares de pampeanos que fueron apresados, torturados o cesanteados de sus trabajos. La memoria, la verdad y la justicia construyen los cimientos firmes que nos permitirán construir una sociedad inclusiva y en paz, donde pueda soñarse con un futuro de grandeza y felicidad para todos los argentinos.

Saludamos el compromiso de la gran mayoría de la clase dirigente del país con los anhelos de justicia de los hombres y mujeres de nuestra patria, para demostrar que desde la ley y el derecho, el “Nunca más” marca el camino de las futuras generaciones que, sin dudas, vivirán en una República donde nadie será perseguido por cómo piensa ni torturado por defender sus principios, cuidando la democracia para garantizar el futuro.

En cada lugar del mundo donde se esté trabajando por la plena vigencia de los derechos humanos estaremos los hombres y mujeres de nuestro pueblo, solidarizándonos con sus luchadores, porque sabemos que el olvido no restaña las heridas. Un pueblo sin memoria es un pueblo sin futuro.

No podemos ser neutrales a la hora de defender los derechos humanos. Debemos tener siempre presente que una generación militante fue devastada. Los convocamos a todos a comprometernos con ellos, teniendo en cuenta que su vigencia es la mejor herencia que podemos dejar a nuestros hijos y nietos. Y legarles también el compromiso con la Justicia y la verdad, como transmisión de un mandato patriótico de tener memoria para no permitir que se repita la historia golpista que afectó a través de los años la vida de nuestra Nación.

12

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO SANTILLÁN

**Adhesión del señor diputado
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

En esta fecha, tan trascendente para la historia reciente de nuestro país, quiero expresar unas pocas palabras:

En la Argentina, a partir del bombardeo militar a la plaza de Mayo y el golpe de septiembre del 55, cambió drásticamente el destino de desarrollo y justicia social que venía construyéndose.

Nuestro movimiento obrero era conocido en el mundo como uno de los más fuertes, comprometidos y movilizados. Por ejemplo, la Federación Obrera de Trabajadores de la Industria Azucarera –FOTIA– fue uno de los sindicatos más importantes que se opusieron a la dictadura de Onganía, pese a haber estado intervenido desde 1966 a 1973.

Aun antes del Cordobazo y de los Tucumanazos, en el interior de Tucumán, el movimiento obrero organizado, liderado principalmente por la FOTIA, tuvo un rol sustancial de alta significancia política y social ya que contaba, además, con el apoyo del movimiento obrero y estudiantil y de gran parte de la ciudadanía. Lucharon por la defensa de la fuente de trabajo de miles de personas, en especial desde la crisis azucarera de 1965 y del posterior cierre de ingenios.

Como un ensayo de lo que diez años más tarde haría Martínez de Hoz como ministro de Economía, en 1966, la dictadura de Onganía destruyó la industria azucarera tucumana a través del decreto de disminución del cupo de producción, el cierre de los once ingenios azucareros de la provincia, la ocupación por las fuerzas militares, la destrucción lisa y llana de las instalaciones de los ingenios cerrados y la represión de los sindicatos y de toda organización que se opusiera a los planes de concentración económica de los dictadores.

En febrero de 1975, con el falso pretexto de luchar contra la guerrilla, el ejército lanzó el Operativo Independencia. En este marco, comenzó lo que luego sería la práctica más frecuente del terrorismo de Estado en la República Argentina: el secuestro y la desaparición forzada de personas.

La provincia de Tucumán tiene el triste privilegio de haber servido de campo de pruebas para las dos prácticas más terribles, y causalmente unidas, de los grupos cívico-militares golpistas: el desmantelamiento de la industria nacional y el terrorismo de Estado.

Famaillá, una localidad ubicada a 30 kilómetros de la capital tucumana, tiene el dudoso privilegio de haber sido el laboratorio del terror, la antesala de los años más oscuros del país, el ensayo que sembraría cientos de campos de exterminio donde se torturaron y asesinaron a miles de argentinos.

En la actual Escuela “Diego de Rojas” funcionaba el centro clandestino de detención conocido como “La escuela de Famaillá”, lugar en donde se alojaba, torturaba y asesinaba a los detenidos en la primera etapa del plan sistemático de exterminio.

Los tucumanos tenemos grabada en nuestra conciencia la desaparición de miles de comprovincianos, el exilio y el asesinato de tantos otros; en definitiva, el horror de aquellas épocas.

Es necesario promover el conocimiento del método del terrorismo de Estado aplicado por la dictadura militar y sus ideólogos civiles contra las organizaciones populares durante el período 1976-1983, así como la difusión de sus objetivos: la destrucción del aparato productivo nacional y sus defensores y el exterminio de los sindicatos, organizaciones estudiantiles, populares y sociales en general.

El terrorismo de Estado tuvo como objetivo eliminar todo obstáculo, toda oposición, para instaurar un sistema neoliberal salvaje y común en toda Latinoamérica. Destruir en la Argentina principalmente al movimiento obrero organizado y aplastar con la

desindustrialización a todo pequeño y mediano productor, en especial en aquellas zonas donde se resistía popularmente desde el golpe del 55 –con Onganía y el cierre de once ingenios de por medio– el embate contra-obrero, como el caso de Tucumán, pueblo al que represento.

Hoy nos encontramos frente a la necesidad de expresar nuestra satisfacción por la realización de los juicios contra quienes implementaron este plan de exterminio y llevaron a la exclusión a gran parte del pueblo, en el marco del proceso genocida.

No puedo dejar de resaltar, en esta ocasión, el hallazgo de los restos de Damián Márquez, quien, a la fecha de su secuestro y desaparición, no sólo era senador provincial, sino que era secretario general del gremio de los ceramistas tucumanos. Y este hallazgo tiene un especial significado: se produjo en una fosa común del ex centro clandestino de detención y exterminio “Arsenal Miguel de Azcuénaga”, una dependencia militar.

Quiero conmemorar este día con memoria, con verdad y con justicia; celebrar la lucha sostenida por el movimiento de derechos humanos en la Argentina, que hoy se ha transformado en política de Estado gracias al gobierno de Néstor Kirchner y al actual de Cristina Fernández; una política que hoy es un ejemplo en la región y en todo el mundo. Queda todavía mucho por hacer, queda el desafío de desenmascarar a los grupos económicos que fueron cómplices de los genocidas. Recientemente, se ha dado un paso muy importante: en el juicio realizado en Tandil por el secuestro y asesinato del abogado Carlos Moreno no sólo fueron condenados genocidas, sino también civiles cómplices y, además, el tribunal sentenciante dispuso la remisión de copias de lo actuado a los fines de investigar una eventual responsabilidad de la empresa Loma Negra en el delito del que fue víctima Moreno.

Quiero rendir homenaje a los 30.000 compañeros desaparecidos. A los más de dos mil tucumanos víctimas del plan de exterminio. Y quiero permitirme un especial homenaje a mi padre, Atilio Santillán, secretario general de la FOTIA en 1963, 1973 y 1975, asesinado el 22 de marzo de 1976, a sus compañeros y a Damián Márquez, cuyos restos, como ya expresara, fueron identificados recientemente.

13

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO ZABALZA

**Adhesión del señor diputado
a la conmemoración del Día Nacional
de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

El escritor de *Las venas abiertas de América Latina*, Eduardo Galeano, refiriéndose al golpe de Estado

de 1976 en la Argentina, nos ha advertido que “Tenemos que trabajar para que no se repita lo que ocurrió, no sólo en la Argentina, sino en cualquier país, y la única manera para que la historia no se repita es manteniéndola viva”.

Hoy, como tantos otros 24 de marzo, estamos reuniendo los representantes del pueblo de la Nación Argentina para recordar no sólo a nuestros muertos y desaparecidos, sino –y sobre todo– para mantener vivo el recuerdo de las atrocidades a las que nos sometió la última dictadura militar.

Los argentinos decimos “Nunca más” al pasado de muerte, horror y destrucción, pero debemos estar alertas para evitar que se generen las condiciones que dieron origen a los sucesivos golpes de Estado que asolaron nuestra patria desde 1930 hasta 1976.

Cada uno de los golpes sufridos a lo largo de nuestra vida institucional profundizó el asalto al poder, el desconocimiento del Estado de derecho, la sumisión de la Constitución Nacional a los postulados golpistas y la violación de los derechos humanos. El golpe de Estado de 1976 inició la peor etapa vivida por nuestro pueblo, en la cual –como dijo Guillermo Estévez Boero– el terror de Estado fue el elemento esencial, pero no excluyente, para dar comienzo a una profunda reestructuración de la sociedad civil y, simultáneamente, del Estado y su relación con el mercado.

Para que no se repita la historia como una farsa, es preciso recordar que el golpe cívico-militar tuvo como principal objetivo adaptar nuestra realidad al servicio del nuevo orden económico mundial proveniente de los grandes centros de poder. Para estos gurúes del capitalismo salvaje era necesario reducir drásticamente la participación de los asalariados en los principales indicadores macroeconómicos, a la par que se favorecía la total deserción del Estado como instrumento promotor de políticas económicas en favor de los desposeídos.

Los promotores del golpe del 76 sabían que este plan no era de posible aplicación en un gobierno democrático. Por ello hicieron que el asalto al poder fuera acompañado por una represión sin antecedentes en nuestro país. La sistemática violación de los derechos humanos, la muerte, la tortura, las vejaciones, fueron premeditadas y formaron parte de un plan sistemático de cuya magnitud tomamos conciencia colectiva gracias a los juicios que se han hecho y a los que actualmente están en proceso a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio.

No podemos dejar de mencionar en este escueto homenaje a quienes, como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, nos han demostrado que un pueblo en marcha puede derribar todos los obstáculos y que los reclamos de verdad y de justicia nos definen a los argentinos ante el mundo.